



- ACTA DE JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO -

En conformidad con lo previsto en el Artículo 58, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, siendo las 13:00 horas del día 08 de agosto del año de 2022, en la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, de acuerdo con la cita hecha a los interesados, se reunieron en el lugar que ocupa la sala de concursos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del Estado de Sinaloa (SOP), ubicada en la Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, palacio de gobierno estatal, primer piso, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, los servidores públicos, testigo social, y contratistas cuyos nombres, representación y firmas aparecen al final de esta Acta, para dar a conocer el fallo dictado dentro del **Concurso No. OPUU-EST-LP-054-2022** de la **Licitación Pública Nacional Estatal No. 017**, para la ejecución de los trabajos de la obra pública denominada: **MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN CALLE JESÚS ALMADA ENTRE CALLE JORGE ALMADA Y AV. MACARIO GAXIOLA, EN LA LOCALIDAD DE NAVOLATO, MUNICIPIO DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA.**

La junta pública se desarrolló de la siguiente manera:

El Jefe del Departamento de Concursos y Contratos, de la Dirección de Contratos de la SOP, Abraham Serrano Vargas quien presidió el acto, en uso de la palabra dio la bienvenida a los asistentes;

Seguidamente dio lectura del fallo para la adjudicación de contrato dictado en el procedimiento de contratación que nos ocupa, emitido el día 05 de agosto de 2022, en el que se asientan todas las consideraciones de hecho y de derecho que sirvieron de base para dictarlo;

Se comunicó a los presentes que el contrato materia del **Concurso No. OPUU-EST-LP-054-2022** de la **Licitación Pública Nacional Estatal No. 017**, para la ejecución de los trabajos de la obra pública denominada **"MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN CALLE JESÚS ALMADA ENTRE CALLE JORGE ALMADA Y AV. MACARIO GAXIOLA, EN LA LOCALIDAD DE NAVOLATO, MUNICIPIO DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA"**, se adjudicó a favor de la persona moral **INGENIERÍA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Adalberto Efraín Loaiza Sánchez, con un importe de: -----  
**\$41'350,610.29 (CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL**  
**===== SEISCIENTOS DIEZ PESOS 29/100 MONEDA NACIONAL)** incluido el 16% del impuesto al valor agregado (IVA);

Por último se informó que el día de mañana (09 de agosto de 2022), el representante de la licitante a quien se adjudicó el contrato, deberá pasar a firmarlo en las oficinas de la Dirección de Contratos de la SOP ubicadas en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, Palacio de Gobierno Estatal, primer piso, de esta misma Ciudad de Culiacán Rosales.

Esta Acta surtirá el efecto de notificación en forma al beneficiario de la adjudicación del contrato, a través de su representante presente en este acto, quien tomó conocimiento de su celebración.



# SINALOA


GOBIERNO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA  
DE JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No. 017  
CONCURSO No. OPU-EST-LP-054-2022

No habiendo ningún otro asunto que agregar, se da por terminada la presente junta pública, y leída que fue esta Acta por los que en ella intervinieron, se cierra a las 13:15 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes; entregándose copia fotostática a los contratistas presentes que la solicitaron y de lo cual se deja constancia.

  
C. ABRAHAM SERRANO VARGAS  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE  
CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA S.O.P.

*se firma en  
calidad de  
Caro Zavala Testigo de Notificación  
de fallo.*  
C. CAROLINA ZAVALA LÓPEZ  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA  
DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE  
CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO


  
C. NOE FCO. BORQUEZ VELDUCEA  
TESTIGO SOCIAL

## LICITANTES:

CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.  
C. FERNANDO COTERA OROZCO  
Y/O C. NOEL F. BAEZ ANGULO

MIGUEL DIAZ CAMPOS  
Y/O C. JOSÉ A. GONZÁLEZ GONZÁLEZ

JOSE MARIA GAXIOLA FAJARDO  
Y/O C. ESPARTACO PIZARRO GALINDO

  
INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES,  
S.A DE C.V.  
C. ADALBERTO EFRAIN LOAIZA SANCHEZ

PROSECO CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.  
C. HECTOR ALFONSO TORRES GALICIA  
Y/O C. JOSÉ DE JESÚS URIAS LÓPEZ

OBRAS Y SERVICIOS DEL RÍO, S.A. DE C.V.  
C. EDWIN CASTILLO GAMEZ

CRIBAS Y EDIFICACIONES FLORES,  
S.A DE C.V.  
C. BALDOMERO GARCIA BELTRAN  
Y/O C. KARLA M. SÁNCHEZ LÓPEZ

EMILIO CONTRERAS MENDONZA  
Y/O C. EMILIO CONTRERAS ORTIZ